


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-111894-DECOR

Montería, 26 de noviembre 2025

Señor coronel  
 HÉCTOR RUIZ ARIAS  
 Comandante Policía Metropolitana de Montería  
 Montería.

**ASUNTO:** informe de supervisión del Contrato orden de compra 150660

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>26/10/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>25/11/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo Contrato, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No GS-2025-077819-DECOR del 23/10/2025, el señor Coronel, HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato orden de compra 150660 Intendente Jefe RUBEN DARIO ARAUJO SERNA, para los recursos asignados para el Grupo de Incorporación Córdoba.

Mediante comunicación oficial No GS-2025-086103-MEMOT del 25/11/2025, el señor Coronel, HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato orden de compra 150660 Intendente FERNEYS FERNANDO ARRIETA POSADA, para los recursos asignados para el Grupo de Incorporación Córdoba.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2

PRIMER INFORME COMUNICADO OFICIAL GS-2025-092215-DECOR  
 SEGUNDO INFORME COMUNICADO OFICIAL GS-2025-101941-DECOR

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No.</b>	<b>Contrato orden de compra No 150660</b>
<b>Objeto del Contrato /</b>	ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS CON ASIENTO Y ESPALDAR ACOLCHADA, BRAZO ABATIBLE EN FORMICA Y SILLAS TANDEM 4 PUESTOS CON ESTRUCTURA EN ACERO, PARA EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA
<b>Contratista</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>Representante legal</b>	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$29.009.732,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato</b>	\$29.009.732,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	56 días
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	26/08/25
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)</b>	09/10/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	Prorroga 1 hasta 20/10/2025
<b>Otros</b>	No aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**


**1.1 Acciones adelantadas:**

Para el presente periodo de supervisión, el Contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con	SI	El contratista realizo el pago de los aportes mediante planilla número 34657172 de fecha 2025-09-12, a través de la entidad ASOPAGOS.S.A,

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.		cumpliendo cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>SILLAS UNIVERSITARIAS CON BRAZO ABATIBLE.</b>  Silla universitaria con brazo abatible en formica, estructura negra, espalda interna en polipropileno, externa en polipropileno con espuma rosada N5 de alta resistencia Asiento interno en polipropileno abullonado con espuma inyectada laminada densidad 26, tapizado en color negro.  <b>SILLAS TÁNDEM CUATRO PUESTOS.</b> Alto 76 cm, Ancho 225 cm, Fondo 38 cm con 4 puestos, en estructura Metálica en acero con lamina micro perforada de alta calidad, viga central en tubería rectangular de 3x1 1/2. Patas en acero con terminación en cromo con sistema de niveladores cromados.	SI	El contratista cumplió con lo establecido del ítem


### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante llamada telefónica 3113861562 se tomó contacto con el señor ALEXIS GARCIA AYA, quien es la funcionaria encargada de coordinar la entrega de los elementos por parte de la entidad contratista, donde se trataron temas sobre la ejecución del contrato, quien se comprometió a cumplir lo pactado, de igual forma se dejó claro las obligaciones del contratista y de la entidad compradora, las fechas de entrega, pagos y demás obligaciones a cumplir.
- Mediante llamada telefónica 3113861562 se tomó contacto con el señor ALEXIS GARCIA AYA, funcionaria de la entidad contratista, donde se solicita la entrega de los elementos adquiridos a través de la orden de compra y asimismo se le solicita enviar la remisión de los elementos junto con la facturación de venta acompañada de los soportes de ley correspondientes, para continuar con el procedimiento de aprobación de dicha facturación electrónica mediante el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION y asimismo proceder con los trámites administrativos internos para la asignación del derecho a turno y posterior tramite de pago de la factura.

### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Es de anotar que hasta la fecha no sean entregado las sillas por parte del contratista.

### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** cancelará el valor del contrato a través de pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, ubicada en la Calle 27 Nro. 4-08 Barrio Centro.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular Nro. 016 del 09/03/2021<sup>o</sup> o la que la modifique, aclare, adicione o sustituya, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial Nro. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."


**NOMBRE BENEFICIARIO:** PROVEER INSTITUCIONAL SAS  
**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA S.A.  
**TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE  
**NÚMERO DE CUENTA:** 21004242252

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$29.009.732,00	100%
Valor total de las entregas	\$29.009.732,00	100%
Valor total facturado	\$29.009.732,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$29.009.732,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

**Nota:** Presupuesto para el Grupo de Incorporación Córdoba.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

001	29.009.732,00	10/10/2025	29.009.732,00	LICA580	Pendiente	pendiente	pendiente
-----	---------------	------------	---------------	---------	-----------	-----------	-----------

#### 4.2 Entrada de Bienes

Mediante acta de recepción de bienes Nro. 015 del 10/10/2025, se realiza la entrada de los elementos al Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Montería, previa verificación de las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato, por parte del señor Intendente jefe LUIS ALBERTO RAMOS MIRANDA, como almacenista MEMOT, el señor Intendente Jefe RUBEN DARIO ARAUJO SERNA como supervisor GINCO DECOR (E ) como supervisor.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Valor Unitario +IVA	Valor Total + IVA	Documento contable
1	SILLAS UNIVERSITARIAS CON BRAZO ABATIBLE	60	\$449.104,00	\$26.946.240,00	N/A
2	SILLAS TÁNDEM CUATRO PUESTOS	2	\$1.031.746,00	\$2.063.492,00	N/A

#### 5 RECOMENDACIONES

El Contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

#### CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma: \_\_\_\_\_  
**Intendente FERNEYS FERNANDO ARRIETA POSADA**  
 Jefe Grupo Incorporación Córdoba (E)  
 Supervisor Contrato orden de compra 150660  
 Correo electrónico: ferneys.arrieta@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3137083487